



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 00023-8

LITUECHE, 03 de Febrero de 2026 .-  
"Adjudica Licitación ADQUISICION DE SMARTWATCH  
PRO-RETENCION- LBER, ID 5124-2-LE26".

DAEM: 0081.-  
03/02/2026

#### CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Pro -retención de Liceo Bicentenario El Rosario.
- El Ordinario N° 212 de fecha 10/11/2023 del Director (s) de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la adquisición de diversos productos.
- Los recursos dispuestos para que los alumnos no deserten del sistema escolar.
- Que estos productos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco.
- Que, los montos superan los máximos permitidos por el portal para realizar compras ágiles.
- Que, los montos superan los máximos permitidos para realizar tratos directos.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 491.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.885 de fecha 01/12/2025, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-16-LE25.-
- Las consultas realizadas en el foro de licitación.
- La observación del monitoreo a la licitación realizada por el Observatorio de Chile Compra con fecha 15/12/2025 y notificada mediante correo electrónico con fecha 16/12/2025 mediante el cual se indica que el plazo para realizar consultas en el foro podría ser muy acotado, según el Art. 37 del Decreto 661.
- Que, es necesario aumentar el plazo para realizar consultas respecto de la licitación.
- Que, es necesario realizar un acto administrativo que apruebe este cambio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.978 de fecha 19/12/2025 que aumenta el plazo para realizar consultas en la licitación.
- El Acta de Deserción generada por el portal Mercado Público.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.996 de fecha 28/12/2025 que declara desierta la licitación.
- Las modificaciones realizadas a las bases de licitación.
- Que es necesario realizar un nuevo llamado a licitación pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 039 de fecha 08/01/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que, la Jefa (s) DAEM se encuentra haciendo uso de feriado legal.
- Que, la administradora municipal está con permiso administrativo.
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Ignacio Mori Pérez y Freddy Madrid Ballesteros serán los reemplazos en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N°191 de fecha 29/01/2026 que autoriza el cambio de comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "DE SMARTWATCH PRO-RETENCION- LBER", Al oferente **TICHILE SPA**, Rut: 77.607.976-6.
- 2.- **Gírese** la orden de compra respectiva por un valor de \$ 19.711.160.- (Diecinueve millones setecientos once mil ciento sesenta pesos), valor con impuesto incluido. -
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **TICHILE SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con Cargo a los recursos de Pro retención.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000238

LITUECHE, 03 de Febrero de 2026.-  
"Adjudica Licitación ADQUISICION DE SMARTWATCH  
PRO-RETENCION- LBER, ID 5124-2-LE26".

DAEM: 0081.-  
03/02/2026

5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*[Firma manuscrita]*  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

RPV/RCT/LUS/RVS/IMP/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administradora Municipal

*[Firma manuscrita]*  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-2-LE26

"SMARTWATCH PRO RETENCION LICEO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Encargado Departamento de Educación, Ignacio Mori Pérez [REDACTED]
- Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Informática, Gonzalo García Peña, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
2	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8
3	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.271.919-3
4	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
5	TECNOCAM SPA	76.484.316-9
6	TICHILE SPA	77.607.976-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.624.823-1	Oferente N° 2 76.876.186-8	Oferente N° 3 76.271.919-3	Oferente N° 4 76.924.082-9	Oferente N° 5 76.484.316-9	Oferente N° 6 77.607.976-6
Declaración jurada internet	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad proveedores Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Sobrepasa monto disponible.	Sobrepasa monto disponible. No adjunta patente municipal	Cumple con lo solicitado	Anexo 4 incompleto. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 77.624.823-1	Oferente N° 2 76.876.186-8	Oferente N° 3 76.271.919-3	Oferente N° 4 76.924.082-9	Oferente N° 5 76.484.316-9	Oferente N° 6 77.607.976-6
Patente Municipal Comercial	✓	X	✓	✓	✓	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por los oferentes N° 3, N° 5 y N°6, ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.





## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	25%
Oferta Económica	35%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	PLAZO DE REPOSICION			10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%
	GARANTIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
		PRECIO		
<b>TOTAL 100%</b>				

### 2.- Tablas de ponderación

#### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 20%
2	65	Puntuación x 20%
3-4	50	Puntuación x 20%
5-6	35	Puntuación x 20%
7-8	20	Puntuación x 20%
+8	10	Puntuación x 20%

#### PLAZO DE REPOSICION

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 10%
2	65	Puntuación x 10%
3-4	50	Puntuación x 10%
5-6	35	Puntuación x 10%
7-8	20	Puntuación x 10%
+8	10	Puntuación x 10%

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 15%
1 - 2	60	Puntuación x 15%
3 - 4	40	Puntuación x 15%
5 - 6	20	Puntuación x 15%
7 o más	10	Puntuación x 15%





**GARANTÍA TÉCNICA**

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado \* 30 /Precio Oferta X.

**3.- Evaluación.**

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 3			Oferente N° 5			Oferente N° 6		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	7 d	20	4%	10 d	10	2%	5 d	35	7%
PLAZO DE REPOSICION			10%	5 d	35	3.5%	10 d	10	1%	5 d	35	3.5%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%	3 s	40	6%	1 s	60	9%	0 s	100	15%
GARANTIA			15%	12 m	75	11%	12 m	75	11%	12 m	75	11%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	100	10%	X	100	10%	X	100	10%
	Aclaración de oferta con documentación	40										
	Adjuntar documentación por omisión	30										
	No se requiere utilizar foro inverso	100										
PRECIO			30%	\$16,398,770	29	29.4%	\$16,113,000	30	30%	\$16,564,000	29	29.1%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>63.9%</b>			<b>63%</b>			<b>75.6%</b>

**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **TICHILE SPA**, Rut: **77.607.976-6**, que obtiene una ponderación del 75.6%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Departamento de Educación Litueche  
 Departamento de Educación  
 Ignacio Mori Pérez Encargado DAEM

DAEM Litueche  
 Unidad  
 Freddy Madrid Ballesteros  
 SECPLAC  
 Gonzalo García Peña  
 Encargado de Informática

